MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

Bogotá, 19 de abril de 2021

Señor
CR. LUCERO VALLEJO MAURICIO ALEJANDRO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica de las Ofertas del Proceso de Mínima cuantía No. 355-CENACEDUCACION-2021

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"**ADQUISICION PANTALLA INTERACTIVA, SOPORTE MOVIL, CAMARA Y SERVICIO DE INSTALACION A TODO COSTO DE LOS MISMOS PARA LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL", me permito indicar lo siguiente:

De acuerdo a lo indicado en la invitación publica, "únicamente se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación al proponente que oferte el menor precio, y en caso de que éste no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación, se verificará la propuesta del proponente que ofertó el segundo menor valor y así lo sucesivo. En caso de que no se logre habilitar a ningún proponente la entidad declarará desierto el presente proceso de selección. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consideración a lo anterior, el comité económico verificó que la oferta que presentó el menor precio fue la presentada por el oferente CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ con Nit. 79634185-2.

Que por lo anterior, el comité jurídico procede a realizar la verificación jurídica de la oferta de CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ, en los términos establecidos en el numeral 2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN de la Invitación Pública, así:

1. **OFERENTE:** CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ Nit. 79634185-2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**X**	.
	-Fecha de expedición	**X**	
	-Termino de duración	**X**	
	-Objeto adecuado	**X**	
	- Capacidad del representante o apoderado	**X**	
	CARTA DE PRESENTACIÓN	**X**	
	-Calidad en que actúa el firmante	**X**	
	-Totalidad de las manifestaciones.	**X**	
	-Diligenciamiento	**X**	
	-Firma del representante	**X**	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**	
	-Beneficiario	**X**	
	-Tomador	**X**	
	-Identificación del proceso	**X**	
	-Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**	
	-vigencia	**X**	
	-Suscripción del tomador	**X**	
	-Suscripción de la aseguradora	**X**	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**X**	
	-Manifestación	**X**	
	-Suscripción	**X**	
	REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	**X**	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):	**X**	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES Vigencia Identidad con el Oferente	**X**	
	ANTECEDENTES JUDICIALES Vigencia Identidad con el Oferente	**X**	

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Vigencia Identidad con el oferente	**X**	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**	
	-Diligenciamiento	**X**	
	-Suscripción	**X**	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**X**	
	COMPROMISO DE RESERVA	**X**	
	PACTO DE INTEGRIDAD	**X**	
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	**X** *El oferente no registra multas o sanciones	

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación aportada por la oferta CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ con Nit. 79634185-2, se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos de orden jurídico.

Se anexa consultas realizadas por la entidad.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL
MARIA CAROLINA LOZANO GUZMÁN
Comité Jurídico Evaluador

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2021 07:18:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79634185 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22188938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:14:45 horas del 18/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79634185**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MARTINEZ CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

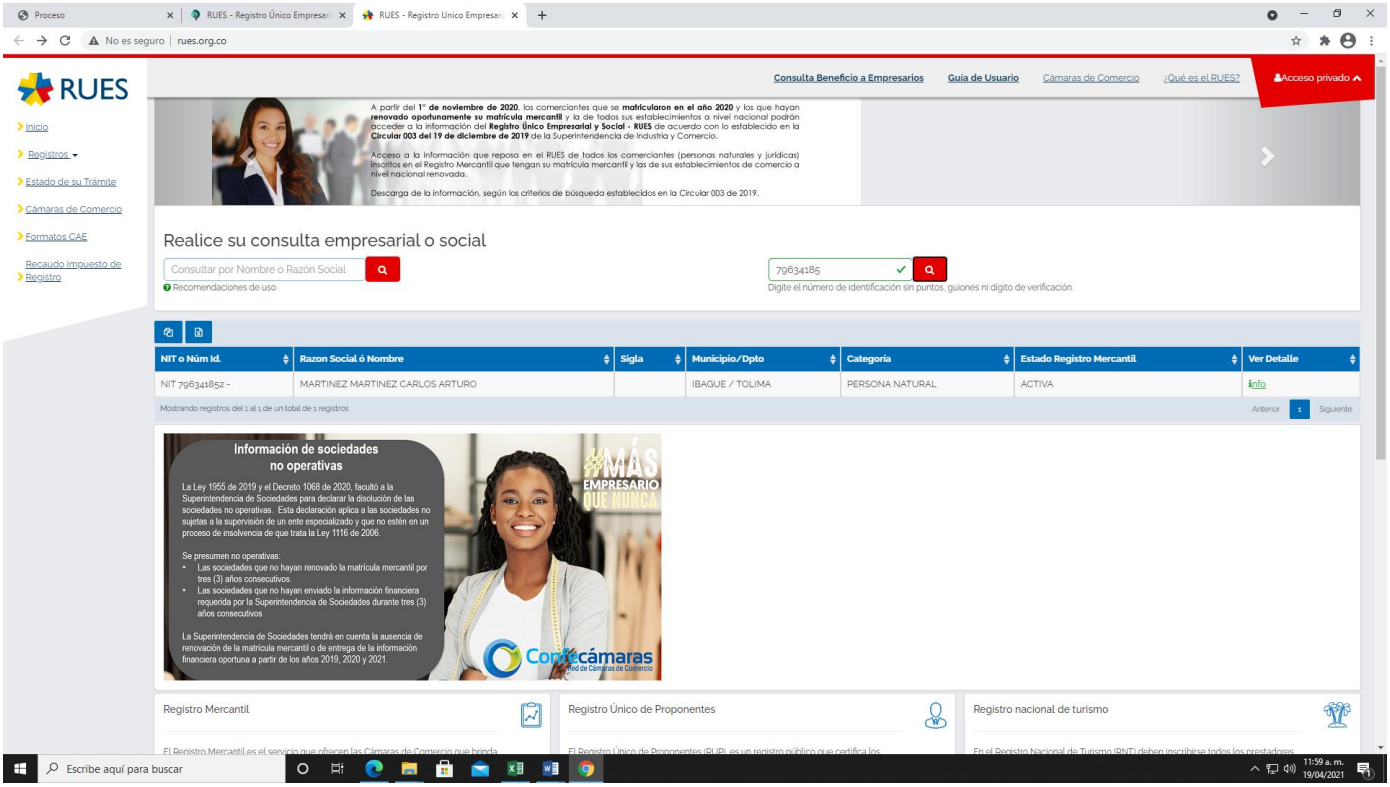
Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.


Proceso
RUES - Registro Único Empresari
RUES - Registro Único Empresari
No es seguro | rues.org.co
RUES
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Consulta Beneficio a Empresarios
Guia de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
A partir del 1° de noviembre de 2020, los comerciantes que se matricularon en el año 2020 y los que hayan renovado oportunamente su matrícula mercantil y la de todos sus establecimientos a nivel nacional podrán acceder a la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES de acuerdo con lo establecido en la Circular 003 del 19 de diciembre de 2019 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
Acceso a la información que reposa en el RUES de todos los comerciantes (personas naturales y jurídicas) inscritos en el Registro Mercantil que tengan su matrícula mercantil y las de sus establecimientos de comercio a nivel nacional renovada.
Descarga de la información, según los criterios de búsqueda establecidos en la Circular 003 de 2019.
Realice su consulta empresarial o social
Consultar por Nombre o Razón Social
Recomendaciones de uso
79634185
Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.
NIT o Núm Id.
Razon Social ó Nombre
Sigla
Municipio/Dpto
Categoria
Estado Registro Mercantil
Ver Detalle
NIT 79634185 2 -
MARTINEZ MARTINEZ CARLOS ARTURO
IBAGUE / TOLIMA
PERSONA NATURAL
ACTIVA
info
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros
Anterior
1
Siguiente
Información de sociedades no operativas
La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.
Se presumen no operativas:
Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos.
Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos
La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2019, 2020 y 2021.
#MÁS EMPRESARIO QUE NUNCA
Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio
Registro Mercantil
Registro Único de Proponentes
Registro nacional de turismo
Escribe aquí para buscar
11:59 a. m.
19/04/2021

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de abril de 2021, a las 18:16:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79634185
Código de Verificación	79634185210418181611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB